



AREA: DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD

ESPECIALIZACION GENERO EN EDUCACION

Los derechos de las mujeres y los partidos políticos: una larga lucha

Trabajo final que presenta

MARÍA JOSEFINA COLÍN RODRÍGUEZ

Asesora: Dra. Rosa Ma. González Jiménez

Índice

Introducción

Capítulo I Movimientos a favor de los derechos políticos de las mujeres

- 1.- Antecedentes
- 2.- El feminismo en México
- 3.- Los fenómenos de los años setenta en México

Capítulo II Las mujeres al poder, IV Conferencia Mundial de la Mujer

- 2.1 Políticos a favor de las mujeres a nivel internacional
- 2.2 Plataforma de acción

Capítulo III Los partidos políticos en México. Plataforma en materia de derechos de las mujeres

- 3.1 Partido Revolucionario Institucional
 - 3.2 Alianza por el Cambio (Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista)
 - 3.3 Alianza por México (Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido de Centro Democrático)
 - 3.4 Partido Democracia Social
 - 3.5 Cargos de Poder
 - 3.6 Legislación
 - 3.7 Trabajo
 - 3.8 Salud Reproductiva
 - 3.9 Violencia
 - 3.10 Sexualidad
 - 3.11 Familia
 - 4.- Del dicho..... Al hecho en cuanto a cargos de representación
 - 5.- Iniciativas parlamentarias a favor de las mujeres
 - 6.- Conclusión
- Bibliografía

Introducción

En la última década el tema de los derechos de las mujeres ha tomado relevancia social y política en el país. El hecho, que la mitad de la humanidad somos consideradas ciudadanas con plenos derechos toma relevancia.

Tanto en foros como en programas y organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) se dirigen a las mujeres, instaurando los gobiernos desde Institutos de las Mujeres hasta “responsables de género” al interior de diferentes Secretarías de Estado. También los partidos políticos, disputan el voto de las ciudadanas. En este rubro el propósito general de este trabajo fue analizar el sentido de las propuestas que cuatro organizaciones políticas nacionales (Alianza por México, Alianza por el Cambio, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Democracia Social) incluyen en su plataforma política para las elecciones del 2000.

Para tal propósito, transcribimos el texto en el que hablan de las mujeres (o de género) estableciendo cinco ejes temáticos: política, trabajo, salud, familia y sexualidad. Adicionalmente, identificamos el porcentaje de mujeres que cada partido político postula como candidatas a la Cámara de Senadores y Diputados.

Como antecedente hablaremos de los “derechos del hombre” el cuál se ubica en el marco de las revoluciones liberales de Europa y América, que en lo fundamental se refieren a la libertad de expresión, organización, tránsito y propiedad. A finales del siglo XIX, algunas mujeres organizadas en Inglaterra, empiezan a demandar que se les considere con iguales derechos que los hombres, en especial el derecho al sufragio. Esta lucha se extiende a otros países a lo largo del siglo XX. En la década de los sesenta, nuevamente las mujeres salen a la calle demandando derechos políticos, decidir sobre su cuerpo y su sexualidad.

En el primer capítulo de este trabajo, presentamos las luchas que mujeres feministas, de Europa y México, tanto de finales del siglo XIX como de los años sesenta del siglo XX.

La IV Conferencia Mundial de las Mujeres, realizada en Beijing en 1995, marcó un hito en las políticas públicas en relación con las mujeres; en esta reunión las y los asistentes, representantes de

gobiernos, del movimiento de mujeres y del movimiento feminista signaron una serie de acuerdos y acciones encaminadas a combatir la discriminación por sexo. En el segundo capítulo describimos los principales acuerdos, específicamente en torno al “empoderamiento” de las mujeres.

En el último capítulo, presentamos el análisis de las plataformas, así como los porcentajes de mujeres en cargos de poder. Esperamos que este trabajo permita hacer visibles las propuestas y acciones que los partidos políticos tienen con las mujeres en México del 2000 al 2006.

Capítulo I

MOVIMIENTOS A FAVOR DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

1. Antecedentes

A través de la historia es posible documentar la protesta de mujeres en solitario a favor de sus derechos, como grupos organizados que luchan por que se les reconozcan los mismos derechos (sociales y políticos). Es hasta las revoluciones industriales europeas del siglo XVIII, en especial en Inglaterra y Francia (Anderson y Zinsser, 1992) que lo logran.

Durante los años de la Revolución Francesa cientos de mujeres entraron al terreno de la política. Algunos de sus escritos estaban en la línea de la nueva filosofía revolucionaria sobre los derechos del hombre, y por lo tanto ellas pedían que se considerara también a las mujeres; en esa época, sólo se consideraba “ciudadano” a aquellos que poseían propiedades y pagaban impuesto.

Las primeras feministas no se ocuparon mucho de política; Pizan, Zayas, Gournay, Astel centraron sus demandas en una mejor educación para las mujeres y otras escribían como filósofas, con la esperanza de suscitar a debate sus nuevas ideas para cuestionar las tradiciones culturales que denigraban a las mujeres (Kappeli, 1993).

En los últimos años del siglo XVIII en Europa las feministas escribían ya en forma diferente; para ellas la democracia se había convertido en un ideal político y la cuestión de los derechos en un tema de debate central. Escribían como activistas políticas, esperando influir en los gobiernos de sus respectivos países para que estos cambiaran algunas leyes a favor de las mujeres. Bajo estas nuevas circunstancias las diferencias nacionales, políticas y religiosas tuvieron un papel decisivo en la fortuna de las feministas y del feminismo en Europa.

A finales del siglo XIX, algunas mujeres inglesas se organizaron. Su movimiento fue conocido como sufragista. En primer lugar, rechazaban los discursos que excluían a las mujeres del mundo público. En segundo lugar las feministas reivindicaron su derecho a participar en política, sin el respaldo de ningún otro movimiento político. En tercer lugar, el simple hecho de contemplar la ley y la política desde la perspectiva de los derechos de las mujeres dejaba en evidencia la subordinación de las europeas a los hombres (Anderson y Zinsser, 1992).

Como se mencionó anteriormente, en Europa las feministas que rechazaban las tradiciones jurídicas y políticas que subordinaban a las mujeres utilizaban palabras como paria, esclava, proscrita, para describir tanto la situación de las mujeres en general como su propia sensación de aislamiento en particular.

El feminismo y el liberalismo comparten un gran número de ideas y de principios, creían en el poder de la educación y erradicación de viejas fronteras, valoraban al individuo, confiaban más en el criterio que en la razón; por su parte para algunos liberales, el feminismo era el siguiente paso lógico en el progreso moral de la sociedad (Anderson y Zinsser, 1992).

A través de sus relaciones familiares y sociales algunas mujeres tuvieron la posibilidad de militar en el feminismo, especialmente si pertenecían a grupos liberales o radicales, aunque no todas las mujeres que militaban en estas organizaciones optaron por luchar específicamente por sus derechos.

Aunque el liberalismo creó un clima más favorable para el feminismo, también les planteó problemas políticos, ya que la mayoría de los liberales veían como una desviación las luchas específicamente por los derechos de las mujeres.

A decir de Anderson y Zinsser (1992) las orientaciones religiosas de alguna forma influyeron en el avance del movimiento feminista, ya que en los países protestantes fue donde más logros tuvieron, a diferencia de los países católicos, a pesar de que en lo general ambos grupos religiosos despreciaban a las feministas.

Los movimientos por los derechos de las mujeres en los países católicos europeos fueron muy reducidos y a menudo estuvieron dominados por los hombres. Las mujeres atraídas por estos movimientos generalmente no eran católicas sino protestantes, judías o ateas.

Aunque el protestantismo y el liberalismo fueron más propicios para la aparición del feminismo que el catolicismo y el conservadurismo, la diferencia fue por ejemplo más de grado que de forma. Ninguna nación protestante por más liberal que fuese, recibió de buena gana las demandas femeninas de educación superior igual para ambos sexos y mucho menos de la igualdad política y legal, en la mayoría de los países europeos las mujeres se tuvieron que organizar, y aunque fueron una minoría en oposición, este aislamiento hace que su éxito por la igualdad legal y política de las mujeres en sus movimientos sea aun más impresionante.

Las primeras feministas de los siglos XV al XVIII provenían de muy distintos ámbitos sociales. Los movimientos por los derechos de la mujer del siglo XIX y de principios del XX se componían por una abrumadora mayoría de mujeres de clase media. Sin embargo las mujeres de la clase obrera y las campesinas, como los hombres de su clase, aún pasaban gran parte de sus vidas trabajando por la subsistencia (Kappeli, 1993).

Las mujeres de la clase media cuyos hombres habían conseguido derechos políticos, educativos y económicos, fueron quienes más reclamaron iguales oportunidades para ellas mismas, no es de extrañar que el más grande y famoso movimiento por los derechos de la mujer surgiera en Inglaterra, primer país en el que las clases medias alcanzaron poder numérico y político con el desarrollo industrial que trajo el capitalismo.

Durante varias décadas, el movimiento inglés por los derechos de la mujer fue el modelo para otros movimientos europeos por la igualdad de derechos, "*Verdaderamente las inglesas son luchadoras, porque se comprometen hasta el fondo*" - escribía Minna Cauer, feminista alemana, en 1906. Nosotras en cambio somos infinitamente moderadas y desgraciadamente, infinitamente pacientes (Andreson y Zinsser, 1992, p. 128).

Las filandesas fueron las primeras en exigir el voto y conseguirlo en el ámbito nacional en 1906. Las inglesas lo lograron en 1918 al cumplir los treinta años de edad, a diferencia de los hombres que a los veintiuno podía votar. A las inglesas se les consideraba frívolas y tuvieron que esperar hasta 1928 para que les concediera el voto a la misma edad que los hombres.

Al final de la primera guerra mundial, el tema del sufragio femenino había dejado de ser una reivindicación radical en muchos países. Las feministas que tanto habían luchado por el voto, recibieron todo lo demás con tranquilidad. El logro del sufragio femenino en 1918 fue el momento más grande de mi vida- escribió Millicent Fawcett en sus memorias (Anderson y Zinsser, 1992, p. 415).

Aunque el rechazo de las tradiciones que mantenía la subordinación política y legal de las mujeres fue un paso importante y necesario en el desarrollo del feminismo, en 1925 se comenzaban a ver ya las limitaciones de una estrategia centrada solamente en cuestiones de ciudadanía, y estaba clara la necesidad de pasar a otras reivindicaciones tanto en Inglaterra como en el resto de Europa.

En el primer cuarto del siglo XX, las mujeres consiguieron el voto en los países en los que Inglaterra tuvo influencia, como es el caso de los Estados Unidos. Además de tener un impacto relativamente pequeño en la vida de la mayoría de las mujeres, el feminismo tuvo éxito solamente en aquellos países en los que las fronteras políticas y de clase, no eran insalvables. Tanto en Inglaterra como en Escandinavia, las feministas se apoyaron a los partidos liberales y socialistas, en las organizaciones por la igualdad de los derechos, unieron a mujeres de clase media y de la clase trabajadora. En otros lugares las disparidades políticas y económicas propiciaron el desarrollo de dos movimientos de mujeres confrontados. Uno era el movimiento por la igualdad de derechos de la clase media, liberal, centrado en conseguir el voto, especialmente para las mujeres propietarias en países donde el sufragio masculino no era aún universal; el otro, de mujeres que si bien pertenecían a la clase media, centaban sus demandas en reivindicaciones para las obreras (Duby y Perrot, 1993).

2. El feminismo en México

La lucha política de las mujeres europeas antecede a los movimientos feministas en los países latinoamericanos, entre ellos México, en donde la historia de las mujeres por sus derechos *aún se construye*. El caso más notable en el país es el de una mujer que en solitario luchó por el derecho a la educación, Sor Juana Inés de la Cruz; quien a través de su obra literaria deja registro de la situación de las mexicanas en los siglos XVII y XVIII (Paz, 1982).

A finales del siglo XIX algunas mujeres de la clase media consiguen titularse como profesionistas (principalmente como profesoras) y empiezan a desempeñar trabajos remunerados en escuelas normales y primarias. En 1887 aparece la revista *Las Hijas del Anáhuac* (después *Violetas del Anáhuac*), dirigida por Laureana Wright; algunas de sus colaboradoras eran maestras de la Normal de Profesoras (Mateana Murguía de Avelar y Dolores Correa Zapata). En sus páginas reivindican principalmente el derecho a una mejor educación (Infante, 2001).

Para 1904 aparece la revista *La Mujer Mexicana*, dirigida por la profesora de la Normal Dolores Correa Zapata; este grupo de mujeres crea la “Sociedad Protectora de la Mujer”, la primera asociación autodenominada feminista; la mesa directiva la integran:

Presidenta: Lic. María A. Sandoval de Zarco (primer abogada titulada en México)

Vicepresidenta: Profesora Dolores Correa Zapata (maestra de la Normal)

Secretaria: Dra. Columba Rivera (segunda doctora, titulada en 1900)

Quinta vocal: Profesora Dolores Sotomayor (maestra de primaria)

Sexta: Profesora Esther Huidobro (maestra de la Normal)

En términos generales, este grupo de mujeres, sigue la línea marcada por *Violetas del Anáhuac*, en cuanto a demandar mejor educación, reivindicando la igualdad intelectual de hombres y mujeres; expresamente no se pronunciaron por participar en política (Infante, 2001). Al igual que en otros países en el mundo, algunas de las feministas pertenecían a grupos disidentes de la iglesia católica (Laureana Wright era espiritista, Dolores Correa pertenecía a la iglesia protestante y Rosa Navarro era masona) (Wright, 1910).

El movimiento revolucionario de la primera década del siglo XX que busca impedir una nueva reelección de Porfirio Díaz, representó un impasse para las feministas mexicanas. Algunas de ellas simpatizaban con el gobierno de Díaz; otras lo combatían, pero en ambos casos las mujeres dejaron de lado la lucha por demandas específicas; posiblemente la excepción sea el caso de Dolores Jiménez y Muro, quién escribe el plan de Tacubaya en 1909, donde manifiesta y reivindica explícitamente mejores condiciones de trabajo para las obreras (Macías, 2002).

En 1916 el gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado, da instrucciones para organizar el Primer Congreso Feminista. Aunque algunas asistentes proponen el sufragio para las mujeres señalando "*la mujer del porvenir estará facultada para desempeñar cualquier cargo público, por que no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como este para dirigir la sociedad*", no queda como parte de los acuerdos del Congreso (Anales, 1975, p. 48).

En ese Congreso destaca la ponencia de Hermila Galindo, secretaria del Presidente Venustiano Carranza, cuyo pensamiento de vanguardia originó polémica, removi6 conciencias e impulsó la árdua y justa lucha de las mujeres. Hermila Galindo enviaría al Congreso Constituyente, en diciembre de 1916, una iniciativa planeando el derecho del voto de la mujer mexicana, el cual fue rechazado. También crearía la revista *La Mujer Moderna*, que promovió desde entonces que las mujeres ocuparan cargos de poder (Cano, 1991).

Durante la segunda y tercera década del siglo XX existen procesos similares de demandas de derechos y participación política de las mujeres en diferentes estados de la república. Las mujeres conquistan sus derechos cívicos para los procesos electorales locales e incluso llegan a participar como candidatas incorporándose a la función pública municipal.

Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, quien en 1923 envió al Congreso del Estado una iniciativa que concedía el voto a la mujer. Como consecuencia ese año la profesora Rosa Torres G. obtuvo el primer cargo de elección popular en México, al ser electa regidora en el Ayuntamiento de Mérida. En este año se funda el

Consejo Feminista Mexicano, dirigido por Elena Torres y Refugio García (Ramos, 1996).

En esos años la demanda feminista se centra en conseguir el voto; sólo Elvia Carrillo Puerto sostiene una posición radical al reivindicar el amor libre y prácticas anticonceptivas. Su trabajo político lo realizó principalmente con mujeres indígenas (Lemaitre, 1998).

También en Yucatán, el Partido Socialista del Sureste lanza las candidaturas para diputadas de Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib, quienes no pudieron ejercer sus funciones, además de caer el gobierno de Carrillo Puerto en las elecciones en que salieron triunfadoras fueron anuladas. Sin embargo en un documento elaborado por el Archivo General de la Nación, titulado “Del Voto al Ejercicio del Poder”, Elvia Carrillo Puerto se convierte en la primera mexicana electa diputada al Congreso de Yucatán por el V Distrito. Después de desempeñar el cargo durante dos años, presenta su renuncia por diversas presiones.

Un grupo de mujeres convoca al Primer Congreso Nacional Feminista, realizado en la ciudad de México del 20 al 30 de mayo de 1923, asistiendo 100 delegadas de veinte estados. Entre las principales resoluciones están: demandar igualdad civil para que las mujeres puedan votar y ser electas como representantes federales; que los servicios de beneficencia pública fueran dirigidos sólo por mujeres; reformar la Ley de Relaciones Familiares, demandando que en todos los casos de divorcio las y los hijos permanecieran con la madre hasta la mayoría de edad, pagando el marido su educación y sustento; que las mujeres participaran en igualdad con los hombres en organizaciones políticas; práctica de un solo tipo de moral sexual para hombres y mujeres; que las escuelas fueran coeducativas; que se consideraran iguales el trabajo de hombres y mujeres; protección para las trabajadoras domésticas. En la clausura del congreso, la maestra Luz Vera puso especial énfasis en el sufragio para las mujeres (Macías, 2002).

Una vez pasado el torbellino de la revolución mexicana, la construcción del estado exigió el crecimiento de una amplia burocracia. Las burócratas del partido no fueron ajenas al proceso de consolidación del aparato de gobierno y participaron también en política con propuestas activas para las mujeres o en organismos

dedicados a la mujer. En muchos casos, tuvieron una actuación política destacada, con claras reivindicaciones estructurales partidistas con las que, en ocasiones, tuvieron relaciones difíciles, en especial, el Partido Comunista Mexicano y el Partido Nacional Revolucionario (antecedente del PRI) fueron espacios en donde ellas participaron (Ramos, 1996).

En 1925, en San Luis Potosí el gobernador Rafael Nieto, expide un decreto que concedía el derecho al voto a todas aquellas mujeres potosinas que supieran leer y escribir y que además no pertenecieran a ninguna orden religiosa. Elvia Carrillo Puerto cambia su residencia a esa entidad y se presenta a las elecciones legislativas; no obstante que obtiene la mayoría de votos, el Colegio Electoral no le reconoce el triunfo. (Cano, 1995)

El mismo año, también el Congreso de Chiapas, aprueba el decreto por el que se concede la ciudadanía a las mujeres. En 1934 en Guanajuato se otorgó el voto a las mujeres y un año después le siguieron Puebla, Veracruz, Durango, Tamaulipas e Hidalgo. En el estado de Guerrero se viven escenarios similares y en enero de 1936 queda vacante la alcaldía de la capital de la entidad. Una mujer es nombrada por el Congreso, a iniciativa del entonces Gobernador José Inocente Lugo, como presidenta municipal de Chilpancingo: Aurora Meza Andraca, cuya responsabilidad se prolonga por un año hasta enero de 1937.

Durante la tercera década la lucha político-electoral propicia nuevos intentos de participación femenina en Guanajuato y Michoacán, con las candidatas a los congresos locales; los triunfos no son reconocidos ni de Soledad Orozco en Guanajuato, ni de María del Refugio García en Michoacán.

El Presidente de la República General Lázaro Cárdenas del Río, (1937) otorga la plenitud de derechos ciudadanos a las mujeres. Sin embargo dicho intento aprobado en las cámaras federales no fructifica en las legislaturas locales, a decir de Cano (1995) por el temor de que las mujeres fueran arrastradas por la corriente conservadora que se oponía al reparto agrario, a la política a favor de los trabajadores y a la nacionalización de la industria petrolera.

Durante el gobierno de Cárdenas se generan posiciones

nacionalistas, las cuales tuvieron también una vertiente de activismo social y organización política de mujeres: en los Congresos Feministas de 1931, 1933 y 1934, a diferencia de años anteriores, fueron promovidos por grupos de mujeres (Ramos, 1996).

Diluida la iniciativa presidencial de 1937, fue necesaria una década más de movilización para conquistar el derecho de la ciudadanía a nivel municipal, lo que fue posible mediante la iniciativa de reforma al Artículo 115 constitucional enviada al Congreso por el presidente Miguel Alemán Valdés, el día 4 de diciembre de 1946 y aprobada el 31 de ese mismo mes. Es publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 1947, sin embargo, la ciudadanía plena, habría de esperar seis años más y se alcanzaría a raíz de la iniciativa de reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales enviadas al Congreso por el Presidente Adolfo Ruíz Cortinez el 2 de diciembre de 1952, y aprobada el 6 de octubre de 1953 siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de ese mismo mes (Ramos, 1996). Sin duda siendo una de las más grandes conquistas de nuestros derechos ciudadanos representa el evento político de mayor trascendencia democrática en nuestro país en el siglo que terminó porque derribó los obstáculos jurídicos que impedían a la mitad de la nación mexicana participar legalmente en la esfera política del país y aspirar a cargos de dirección y representación popular.

Postulada por el Partido Revolucionario Institucional y como resultado de elecciones extraordinarias el 4 de julio de 1954 en Baja California, Aurora Jiménez de Palacios se convierte en la primera diputada federal por el 1er. Distrito Electoral de esa entidad rindiendo protesta ante la LII Legislatura (1952-1955) el 7 de septiembre de 1954 (Mujer y Política, revista Conmujer, 2000).

La reforma posterior al Artículo 4º Constitucional, alentada por la celebración en nuestro país de la Conferencia Mundial del Año de la Mujer en 1975, inicia la década de la mujer con la Declaración Contra la discriminación de la Mujer e igualdad del varón y la mujer ante la ley, siendo en 1974 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del mismo año.

A este evento oficial promovido por el gobierno de Luis Echeverría se opusieron mujeres del naciente feminismo de la *nueva ola*, como se le conoce. Este nuevo movimiento feminista se

caracterizó por la militancia de mujeres jóvenes de clase media, la mayoría de ellas había militado en alguna organización de izquierda y se caracterizaba por rechazar las posiciones del partido oficial. A diferencia de sus antecesoras, reivindicaban aspectos de la vida personal como la doble jornada, el derecho al aborto y la libre opción sexual, tomando distancia de la lucha por los espacios de poder político.

Dentro del proceso político que llevó a las mujeres mexicanas a conquistar el derecho universal de elegir y ser electas, fueron necesarios, desde el acto pionero del primer Congreso Feminista de Yucatán, 37 años de esfuerzos y movilizaciones para alcanzar nuestros derechos políticos y 22 años más para obtener la igualdad ante la ley.

3. Los feminismos de los años setenta en México

En la década de los años sesenta del siglo XX, las y los jóvenes de diversos países en el mundo protagonizaron movimientos de liberación (Francia, Estados Unidos, México, etc.) a favor de la paz, del amor libre, la democracia y en contra de la discriminación. En este marco, irrumpieron en la escena política grupos y comunidades excluidas de los espacios de poder como los negros, diferentes grupos étnicos, las mujeres y las y los gays.

Particularmente las feministas demandaban: a) el derecho a decidir sobre su cuerpo, reivindicando la maternidad voluntaria, contra la violencia y a favor del respeto a las preferencias sexuales; b) ocupar cargos de poder, en donde excepcionalmente estaban representadas; c) mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras.

Cada una de estas demandas generó confrontaciones entre feministas; las liberales consideraban como un paso necesario para avanzar el centrar su lucha por conseguir espacios de poder. Las radicales opinaban que entrar a escenarios políticos desvirtuaría las luchas feministas. Las socialistas cuestionaban el hecho de que una mujer llegando a un cargo de poder lograra transformar las condiciones de opresión de las mujeres trabajadoras, acusando a las dos anteriores de pequeñoburguesas.

En la década de los ochentas y noventas, principalmente mujeres y hombres de clase media se organizaron en pequeños grupos (Movimiento Nacional de Mujeres, La Revuelta, Colectivo Feminista, Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias, etc.) quienes junto con organizaciones gays (Lamda, Oikabet, Colectivo Lésbico, etc.) impusieron un nuevo discurso que cuestionaban imágenes que hasta entonces eran hegemónicas en torno a las mujeres, como la esposa feliz o la madrecita abnegada.

A finales de los años noventa los pequeños grupos feministas - conformados por estudiantes universitarias que militaban por el gusto de hacerlo- experimentaron importantes transformaciones. Para entonces las jóvenes feministas de los años setenta, pasaban ya de los cuarenta años de edad. Varias de ellas ingresaron a las universidades como profesoras; otras más, ingresaron a laborar como periodistas o artistas; también ex militantes del movimiento feminista, se instituyeron como organismos no gubernamentales consiguiendo recursos para realizar sus actividades. Por último, en el marco de la apertura política por la que se luchó desde 1968 en el país, las feministas militantes de partidos políticos si bien continuaban reivindicándose como feministas, en buena medida priorizaron las demandas de sus organizaciones.

Dentro del Partido Revolucionario Institucional, también algunas mujeres hablaron a favor de sus derechos -aunque sin llamarse feministas- centrándose en conseguir espacios de poder.

Las demandas feministas tocaron también a algunas organizaciones de los llamados “sectores populares” como el de colonos, obreros y campesinos, principalmente por la participación de feministas en el movimiento popular o de feministas de ONG’s.

En la agenda de las mujeres feministas, cada vez más, estuvo presente el tema de alcanzar espacios de poder y contra la violencia; (el derecho a decidir sobre su cuerpo, la maternidad voluntaria y el respeto a las preferencias sexuales). Sólo unas cuantas se manifestaban a favor en estos temas; bien fuera porque no resultaba “estratégicamente” tratar temas controvertidos, o también porque las agencias que financiaban a ONG’s eran de carácter asistencial.

Para el caso de México, la IV Conferencia Mundial de las Mujeres realizada en Beijín en 1995, representó un parteaguas en el escenario político. Las asistentes -mujeres representantes de los gobiernos, mujeres de ONG y militantes feministas impulsaron una serie de acuerdos a favor de los derechos de las mujeres.

Todas estas conferencias y reuniones tuvieron gran influencia en la Plataforma de Beijín. Si bien en México la Constitución de 1917 señala que a ninguna persona se le discriminará por su sexo, no será hasta el IV Encuentro de Beijín en donde se asuma como una política gubernamental, precisando acciones específicas y creando instituciones que operan estas acciones.

El gobierno mexicano intenta ponerse al día en el tema. En 1995 crea el Instituto Nacional de la Mujer, en parte por las condiciones que ponen los organismos financieros internacionales de condicionar *“la política de género”* a los apoyos que ofrecen y también por la demanda de algunas feminista (fue un tema que generó gran controversia entre las feministas).

En el siguiente capítulo abordamos las políticas emanadas en Beijing, específicamente aquellas relacionadas con las mujeres y el poder, tema central de este trabajo.

Capítulo II

LAS MUJERES AL PODER: IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER

2.1 Políticas a favor de las mujeres a nivel internacional

Las políticas públicas a favor de las mujeres se ubican en el marco más general de las iniciativas para alcanzar el desarrollo de los países pobres. Se inician a principios de la década de los cincuenta partiendo del supuesto, donde los países en vías de desarrollo, cumplieran los pasos que habían dado antes los desarrollados, llegarían a ser países económica, política y socialmente plenos (López-Acoto, 1997).

En el caso de las mujeres, los organismos internacionales en un principio centraron su interés en su función reproductora, impulsando diversas formas de control natal.

Por los años setenta se produjeron severos cuestionamientos con relación a esta visión del desarrollo. Las llamadas "vías de desarrollo" comenzaban a mostrarse con toda su crudeza como vías hacia un subdesarrollo mayor; progresivamente, los planificadores tuvieron que reconocer que había otras variables que podían incidir en los índices de fertilidad relacionados con las condiciones de vida de las mujeres, tales como la educación y la participación en el trabajo remunerado.

Durante la década de los ochenta, en diversos foros internacionales los gobiernos acuerdan impulsar políticas de todo orden que repercutan a favor de las niñas y mujeres, obedeciendo a la fuerte presión que ejercieron los movimientos feministas (IV Conferencia Internacional sobre adultos, París 1985; Conferencia Mundial Sobre Educación para Todos, Jomtien, 1990).

La ONU organizó la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, China del 4 al 15 de septiembre de 1995, siendo el objetivo común de los países mejorar las condiciones de las mujeres en el mundo -no sin grandes diferencias en cuanto a lo que se entendía mejorar sus condiciones-. Esta conferencia marcó un hito en la lucha por los

derechos de las mujeres, especialmente en países en vías de desarrollo económico, porque los apoyos financieros del llamado primer mundo empezaron a condicionar que se incluyera en todos los proyectos el tema de género.

Como una actividad previa a la IV Conferencia, el gobierno de México instaló el 7 de septiembre de 1993 un Comité Nacional con el propósito de organizar la participación de nuestro país en las conferencias regional y mundial (Informe de la IV Conferencia Mundial, 2000). Este comité estuvo integrado por un Consejo Directivo, un Consejo Consultivo y grupos de trabajo técnicos. El Consejo Consultivo fue presidido por el Secretario de Gobernación. Como resultado de la IV Conferencia más de 200 organizaciones de mujeres -en su mayoría feministas-, construyeron una estructura organizativa, la Coordinación Nacional de ONG de Mujeres hacia Beijín, donde se elaboran diagnósticos con 20 estados de la república mexicana.

Los acuerdos de la IV Conferencia, se plasman en la Plataforma de Acción firmada por 189 países a favor de las mujeres y de la igualdad de género. Hombres y mujeres evaluaron los avances y se señalaron las consecuencias de la discriminación y subordinación de las mujeres en el desarrollo económico, social, político y cultural de las naciones. Los documentos resultantes de la IV Conferencia fueron una declaración Política y una Plataforma de Acción que fueron aprobados por consenso por todos los países participantes.

La Plataforma de Acción comprende seis capítulos que ofrecen perspectivas muy interesantes para la transformación del sistema de relaciones imperantes (Informe de México/ Plataforma de Acción / Pekín 5, junio 2000):

1.- Se hace hincapié en que las mujeres de todo el mundo comparten problemas comunes que solo podrán resolverse trabajando conjuntamente y en asociación con los hombres, de modo que llegue a alcanzarse la deseable igualdad de género.

2.- Dedicado al contexto mundial, en lo económico, político, y social.

3.- Se identifican las 12 esferas de principal preocupación respecto de la condición de las mujeres.

4.- Se plantean objetivos estratégicos correspondientes.

5.- Hace referencia al área internacional en concordancia con los marcos jurídicos de cada nación.

6.- La necesidad de designar los mecanismos y disposiciones internacionales necesarios para mejorar la condición de la mujer en la sociedad y asegurar la adecuada aplicación de la Plataforma en los planos nacional, subregional, nuevos recursos financieros y humanos para avanzar en los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz.

A partir de la Plataforma de Acción, en el país se identificaron las prioridades nacionales y la urgencia de dar seguimiento a los acuerdos establecidos y se reconoció la necesidad de impulsar la sistematización de las experiencias, así como la de difundir los logros alcanzados durante el proceso.

A nivel organizativo, se crea la Coordinación Nacional ONG por un Milenio Feminista, la Asamblea Nacional de Mujeres, en la Campaña por los Derechos de las Mujeres y en el Parlamento de Mujeres, que acuerdan la siguiente plataforma de acción.

2.2 Plataforma de acción

La Plataforma de Acción es un Programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de las mujeres en la sociedad. Su objetivo es acelerar la aplicación de las estrategias de Nairobi orientada hacia el futuro para el adelanto de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en los procesos de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Suponiendo el establecimiento del principio de que las mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y a nivel más amplio en la comunidad nacional e internacional, el desarrollo y la paz; basado en la igualdad entre mujeres y hombres. Se

necesitaría un gran esfuerzo para crear condiciones y enfrentar los desafíos del siglo XXI.

- Como programa de acción, la Plataforma apunta a promover y proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida.
- La plataforma respeta y valora la plena diversidad de las situaciones y condiciones en que se encuentran las mujeres y reconoce que algunas mujeres enfrentan barreras especiales que obstaculizan su participación plena y en pie de igualdad en la sociedad.
- Reconoce la necesidad de un crecimiento económico amplio y sostenido en el contexto del desarrollo sostenible para sustentar el desarrollo social y la justicia social.
- Para que la Plataforma tenga éxito se necesita el desempeño decidido de los gobiernos, las organizaciones internacionales y las instituciones a todos los niveles. Movilizar recursos suficientes a nivel nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo.

Específicamente, para los propósitos de este trabajo se describen *los objetivos estratégicos y las medidas de la Plataforma de Acción* en el tema “la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones” (Informe de la IV Conferencia, 2000).

La Declaración de los Derechos Humanos establece que todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país. La habilitación y autonomía de las mujeres y el mejoramiento de su condición social, económica y política son fundamentales para el logro de un gobierno y una administración transparente y responsable. Las relaciones de poder que impiden que las mujeres puedan vivir plenamente se dan en varios niveles de la sociedad, *desde el más personal hasta el más público*. La consecuencia de esa participación en la vida política desempeña un papel crucial en el proceso general del adelanto de la mujer, no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse *una cuestión necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres*.

Las mujeres suelen estar insuficientemente representadas en casi todos los niveles de gobierno, en especial a nivel de ministros y órganos ejecutivos, avanzando poco en el aspecto legislativo y en lo que respecta al cumplimiento del objetivo aprobado por el Consejo Económico y Social; para 1995 había 30% de mujeres en puestos directivos. A nivel mundial sólo ocupan el 10% de los escaños de los órganos legislativos y un porcentaje inferior en cargos ministeriales (Informe, 2000).

En los partidos políticos y estructuras gubernamentales las modalidades tradicionales siguen siendo un obstáculo para la mujer en el ámbito público. Las actitudes, prácticas discriminatorias, las responsabilidades con respecto a la familia, la crianza de los hijos, el elevado costo personal que supone aspirar a cargos públicos y mantenerse en ellos son factores que pueden disuadir a las mujeres de ocupar puestos públicos. (Martha Lamas, 1995)

Señala el Informe que muchas de las mujeres que lo logran, contribuyen a redefinir las prioridades políticas al incluir en las plataformas de los gobiernos nuevos, temas que atienden y responden a las preocupaciones en materia de género. Las mujeres han demostrado una considerable capacidad de liderazgo en organizaciones comunitarias y no oficiales, así como en cargos públicos.

Los estereotipos sociales negativos acerca de lo que se considera ser un hombre o una mujer, fomentados por los medios de comunicación, refuerzan que las decisiones políticas sigan siendo predominantemente una función de los hombres. Así mismo, si bien se ha incrementado en los últimos años la representación de las mujeres en diversos ámbitos (cultural, deportivo, artístico), continúa siendo muy limitada su influencia -como grupo social- en las instituciones clave (por ejemplo el parlamento y el poder judicial).

En la esfera política, debido a su acceso limitado, las mujeres han conseguido acceder a espacios de poder, frecuentemente a través de estructuras alternativas, por el impulso de algunas organizaciones feministas y de mujeres no gubernamentales, de mujeres de la academia, las artes y algunas de los medios de comunicación.

La desigualdad en el terreno público tiene su raíz en las actitudes y prácticas discriminatorias y en el desequilibrio en las relaciones de poder que comienzan por el hogar, por la desigual división del trabajo y las responsabilidades en el mismo.

Al repartirse las responsabilidades del hogar entre los hombres y las mujeres (no solo se daría una mejor calidad de vida a las mujeres y sus hijas además se les daría una oportunidad de figurar y elaborar políticas prácticas y gastos públicos de forma que serían reconocidos sus intereses y tomadas en cuenta). Por su parte, la participación de los hombres en el ámbito doméstico, puede representarles una forma de romper con viejas maneras de relación y prácticas que den lugar a la expresión del sentimiento.

Las organizaciones de gobierno, empresas transnacionales y nacionales, bancos, medios de comunicación, instituciones académicas y científicas, organizaciones regionales e internacionales incluyendo las del sistema de Naciones Unidas no aprovechan plenamente las aptitudes de las mujeres, debiéndose sólo a la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas que deben superarse mediante la adopción de *acciones positivas*.

La igualdad en la adopción de decisiones es esencial para potenciar el papel de las mujeres. La promoción de una política activa y visible de los gobiernos permitirán la incorporación de las perspectivas de género en todas las políticas y plataformas de modo que antes que se adopten las decisiones se analicen los efectos para la mujer y el hombre.

Teniendo en cuenta las anteriores reflexiones, el Comité Nacional decide una serie de medidas que han de adoptar los partidos políticos. Las siguientes propuestas se formulan exclusivamente en términos de **“considerar la posibilidad”**:

- Examinar la estructura y los procedimientos de los partidos a fin de eliminar todas las barreras de discriminación directa o

indirectamente contra la participación de las mujeres.

- Establecer iniciativas que les permitan a las mujeres participar plenamente en todas las estructuras internas de adopción de decisiones y en los procesos de nombramiento por designación o elección.
- Incorporar las cuestiones de género a su plataforma política tomando medidas para lograr que las mujeres puedan participar en la dirección de los partidos políticos en pie de igualdad con los hombres.

Dentro de las estrategias está:

- Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones en los niveles directivos.
- Alentar a las organizaciones como sindicatos y sector privado para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en sus distintas categorías, incluida la participación igualitaria en sus órganos de adopción de decisiones y en las negociaciones en todos los sectores y a todos los niveles.
- Desarrollar plataformas de adelanto profesional para mujeres de todas las edades mediante la planificación profesional.
- Alentar la participación de las organizaciones no gubernamentales de mujeres en las conferencias de las Naciones Unidas.
- Proponer como objetivo y apoyar el equilibrio entre las mujeres y los hombres en la composición de las delegaciones ante las Naciones Unidas.

En el siguiente capítulo, nos centraremos en el análisis de los cargos de poder de las mujeres y en la defensa de sus derechos.

Como ya hemos observado, se plantea la participación de las mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones dentro de los partidos políticos, para que realicen propuestas, representen los

intereses y necesidades de las propias mujeres.

Pareciera que en 1995 los partidos políticos “descubrieron” que las mujeres son la mitad del electorado y empiezan a incluir en sus plataformas los derechos de las mujeres. Posteriormente analizamos y comparamos la posición de los partidos más representativos del país, teniendo como base sus Plataformas Políticas de las campañas del año 2000.

CAPITULO III

Los partidos políticos en México. Plataforma en materia de derechos de las mujeres.

En las últimas dos décadas en México se han registrado avances importantes en materia de democracia. La posibilidad de participación política de la ciudadanía se debe también a la lucha que las feministas han liberado por los derechos de las mujeres. Los partidos políticos se dieron cuenta que continuar ignorándolas dentro de sus estructuras y plataformas políticas repercutía en la cantidad de votos que podrían atraer, por lo que la mayoría de ellos, tienen algunas propuestas hacia las mujeres.

Actualmente algunas organizaciones políticas han conseguido su registro como partidos. A continuación presentamos una breve semblanza de los partidos políticos y analizamos la plataforma que específicamente hace referencia a las mujeres o a la “*equidad de género*”. Seleccionamos aquellos partidos con mayor representatividad en el país que participaron en las elecciones del año 2000: el Partido Revolucionario Institucional, Alianza por México y Alianza para el Cambio. Incluimos también al Partido de la Democracia Social, ya que se ha distinguido por su discurso a favor de las mujeres y de los grupos marginados en la sociedad.

3. 1 Partido Revolucionario Institucional

Con más de setenta años en el poder, el PRI es la organización política que hasta hace algunos años decidía la vida política del país. En su interior confluyen, no siempre armónicamente, desde posiciones progresistas hasta posiciones profundamente conservadoras. Algunas militantes de esta organización han luchado a favor de los derechos de las mujeres, aunque en público jamás se autodefinen como feministas y entre ellas hay posiciones confrontadas, aunque han llegado a establecer algunas alianzas puntuales.

Ejemplo de estas posiciones están Beatriz Paredes, quién ha defendido los derechos de las mujeres en alianza con algunas feministas, Elba Esther Gordillo, quién organizó dentro del Sindicato

Nacional de Trabajadores de la Educación, al Movimiento de Mujeres Revolucionarias, más como una cuestión de estrategia política (en el magisterio, la mayoría son mujeres, aunque los cargos de poder lo ocupan mayoritariamente los hombres). (Lagarde, Marcela 2004)

El año 2004, las priístas lograron el 50 por ciento de los cargos de representación popular en su asamblea nacional.

3. 2 Alianza por el Cambio (Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista)

Alianza para el Cambio la conforman el Partido Acción Nacional (PAN), organización política vinculada con posiciones católicas conservadoras y sectores empresariales y el Partido Verde Ecologista (PVE) quienes han sido noticia más por su oportunismo y corrupción que por la defensa del medio ambiente.

Aunque algunas de las militantes del PAN han participado en alianza con mujeres de otros partidos (por ejemplo, en la campaña “avancemos un trecho”), poco hablan de los derechos de las mujeres. La excepción es Martha Sahagún de Fox, quién ha protagonizado una campaña a favor de las mujeres más con un carácter asistencial que, a decir de muchos, es una “estrategia política” para posicionarse dentro de su partido.

3.3 Alianza por México (Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Partido de Centro Democrático)

Esta alianza la conforma la tercera fuerza política del país, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que a su vez se origina de militantes de izquierda y ex militantes del PRI con posiciones nacionalistas, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido de Centro Democrático (PCD).

Al interior del PRD destacan feministas de los años setenta como Amalia García y políticas que más recientemente demandan algunos derechos de las mujeres, como el caso de Rosario Robles. La impresión general es que entre ellas difícilmente se han puesto de acuerdo para conseguir mayor representación de las mujeres en

cargos de poder, en parte por pertenecer a diferentes corrientes políticas.

Tanto el PT como el PCD sostienen posiciones progresistas hacia las mujeres, aunque no es un tema prioritario dentro de sus agendas.

3. 4 Partido Democracia Social

En el Partido Democracia Social confluyen principalmente una escisión del PRD, encabezada por Gilberto Rincón Gallardo, un activo grupo de feministas de la organización política *Diversa* y otros grupos que reivindican derechos para las poblaciones marginadas (gays, lesbianas, personas con capacidades diferentes, etc.). No tienen establecida una cuota por sexo y las militantes feministas de *Diversa* son las únicas políticas que en público reivindica cuestiones como las preferencias sexuales, la maternidad voluntaria y el derecho al aborto. (Mercado, Patricia, *Diversa*. 1999)

A fin de identificar los temas por los que se pronuncian, sistematizamos las plataformas de los anteriores partidos, específicamente en los puntos que hablan acerca de los derechos de las mujeres, separándolos por temas (cuadro 2, anexo); a continuación comparamos las plataformas de los partidos seleccionados.

3. 5 Cargos de poder

Sólo el PRI y el PAN se pronuncian porque las mujeres ocupen cargos de poder, aunque los términos que utilizan (“impulsar” “pugnar”) no apuntan a los mecanismos para garantizarlo; además, no señalan que sean en la misma proporción que los hombres (en el 2004, las priistas consiguieron el 50 por ciento de los cargos de representación).

3.6 Legislación

Con excepción del PDS, el resto se pronuncia por legislar a favor de las mujeres; el PRD y el PAN aluden a convenios internacionales y

el PRI sólo al marco federal y estatal.

3.7 Trabajo

Sólo el PRI y el PRD se pronuncian al respecto. El PRI apunta a cuestiones más específicas como suprimir la prueba de gravidez para el empleo, creación de guarderías, señalando también a pequeñas y medianas empresarias, mujeres indígenas y campesinas.

3.8 Salud reproductiva

En este tema identificamos interesantes diferencias entre los partidos. El PRI refiere cuestiones más asistenciales como la prevención del cáncer cérvico-uterino, enfermedades de transmisión sexual, educación sexual. El PRD es muy general, solo prioriza la salud de la mujer en gestación. El PAN señala que establecerán como derecho el acceso del cónyuge a prestaciones médicas y pensión. Por su parte el PSD es el único que se pronuncia a favor de la despenalización de la interrupción del embarazo, por violación o “causas sociales” y por la maternidad voluntaria.

3.9. Violencia

Con excepción del PRD, el resto de los partidos se pronuncian en contra de la violencia que se ejerce contra las mujeres. El PRI es explícito en cuanto a violencia física, verbal, emocional o sexual, incluyendo el ámbito doméstico y en el público. El PAN sólo señala el intrafamiliar.

3.10 Sexualidad

El PDS es el único que se pronuncia al respecto. Reivindica el derecho de todos a vivir una sexualidad responsable ajena a presiones y coerciones. También, señala el respeto y protección a la diversidad sexual.

3.11 Familia

El PAN no hace ningún señalamiento al respecto. El PRI señala el valorar el trabajo de la mujer y promover la participación equitativa de los cónyuges en el hogar y la familia. El PRD se pronuncia por la difusión de valores familiares y la equidad de género, pero no especifica a qué valores se refiere. El PDS apunta que ya no es posible concebir una forma única de familia, siendo necesario reconocer y otorgar protección jurídica equitativa a las madres solteras que deseen permanecer en unión libre, a las personas en uniones de hecho entre individuos del mismo sexo.

Las plataformas de los partidos políticos anteriormente analizadas, incluyen aspectos específicos en relación con los derechos de las mujeres. En general, el PRI es el que mayor cantidad de pronunciamientos y más específicos en torno a los diferentes temas. Con excepción del PRD, en cuya conformación integran los movimientos feministas y gay; Los partidos políticos no se manifiestan en relación con temas controvertidos como la diversidad sexual o maternidad voluntaria.

No deja de llamar la atención que el PRD, un partido que se auto identifica como de centro-izquierda, contando con militantes de la “segunda ola” del movimiento feminista (por ejemplo, Amalia García y Marcela Lagarde) en su plataforma se manifieste tan reservado en torno a los derechos humanos de las mujeres y en contra de cualquier forma de discriminación, incluidas las preferencias sexuales.

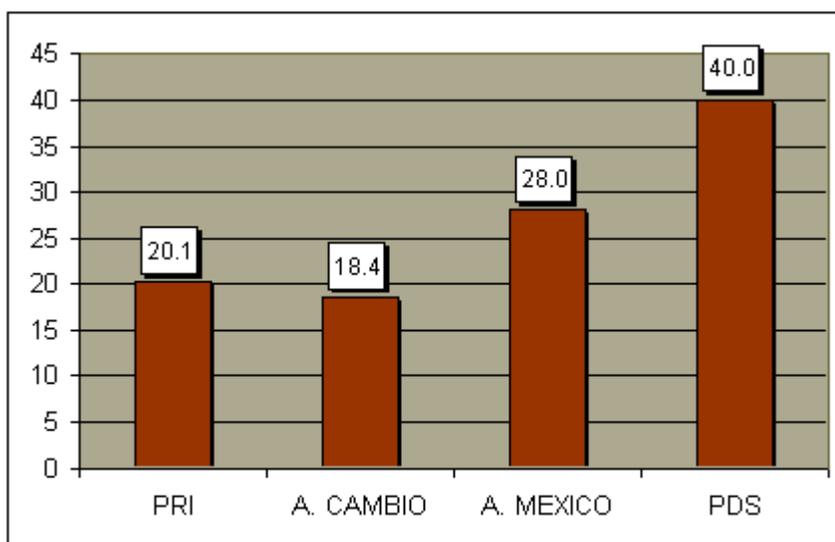
Por su parte el PAN, partido vinculado con los grupos conservadores, también llama la atención que ante temas controvertidos (sexualidad y maternidad voluntaria) decida guardar silencio, no expresando lo que algunos de sus integrantes manifiestan en la prensa: su oposición a la interrupción del embarazo y el considerar a las y los gays “anormales”.

4. Del dicho, al hecho, en cuanto a cargos de representación

A continuación analizamos los avances en materia de cargos de poder han conseguido las integrantes de los diferentes partidos en el poder legislativo (los gráficos se diseñaron a partir de la información del Anexo 2, para los años del 2000 y 2001).

En general, el PDS postula al mayor porcentaje de mujeres como candidatas de representación; el que menor porcentaje postula, es Alianza por el Cambio (gráfico 1).

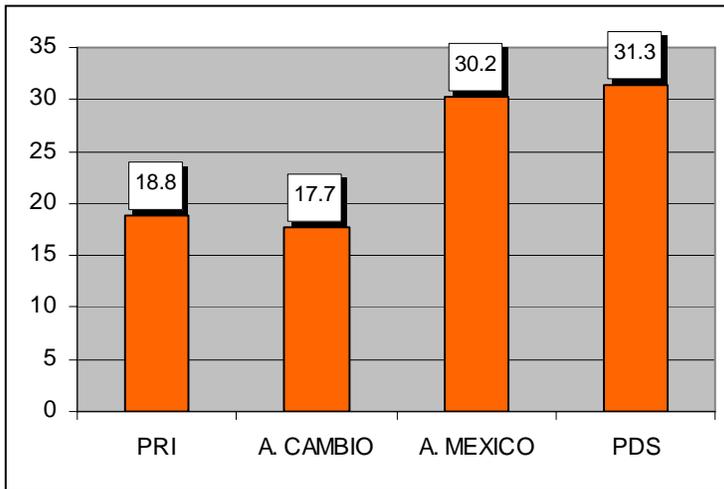
Gráfico 1. Porcentaje de candidatas mujeres por partido político. Año 2000



Al analizar por cámara, se observa que en la de senadores el mayor porcentaje de mujeres candidatas las postula, nuevamente el PDS y en menor porcentaje Alianza por el Cambio (gráfico 2).

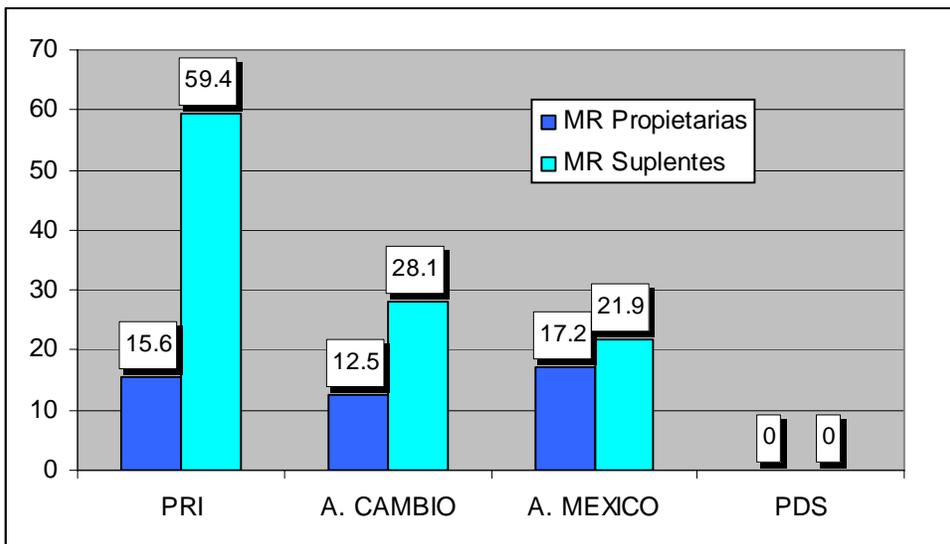
Gráfico 2. Porcentaje de candidatas mujeres para la cámara de

senadores, por partido político. Año 2000



Por representación proporcional, todos los partidos postulan mayor porcentaje de mujeres a cargos suplentes que como propietarias (gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres candidatas a senadoras de mayoría relativa, por partido político. Año 2000



Otro aspecto interesante a destacar es que, todos los partidos postulan a mujeres candidatas a senadoras y diputadas por representación proporcional que por mayoría relativa. Esto implica que es a las mujeres a quienes más envían a ganar el voto ciudadano que

de los cargos que alcanzan por el porcentaje que reciben en la votación (mayoría relativa) (gráficos 3 y 4).

Gráfico 4. Porcentaje de mujeres candidatas a senadoras de representación proporcional, por partido político. Año 2000

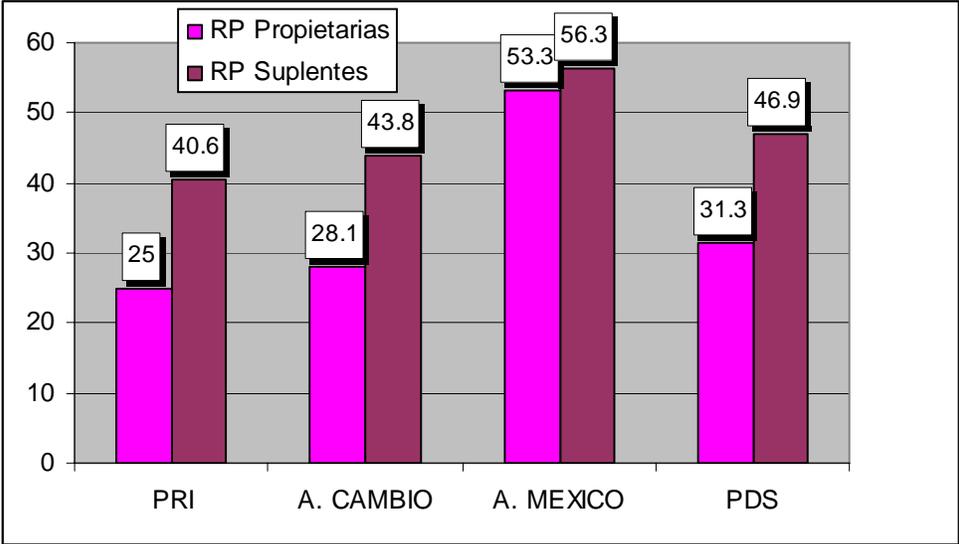
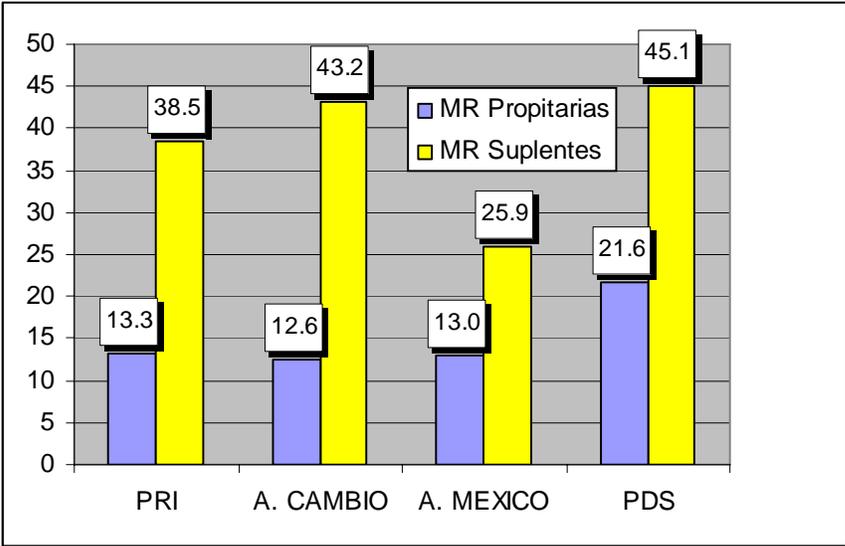
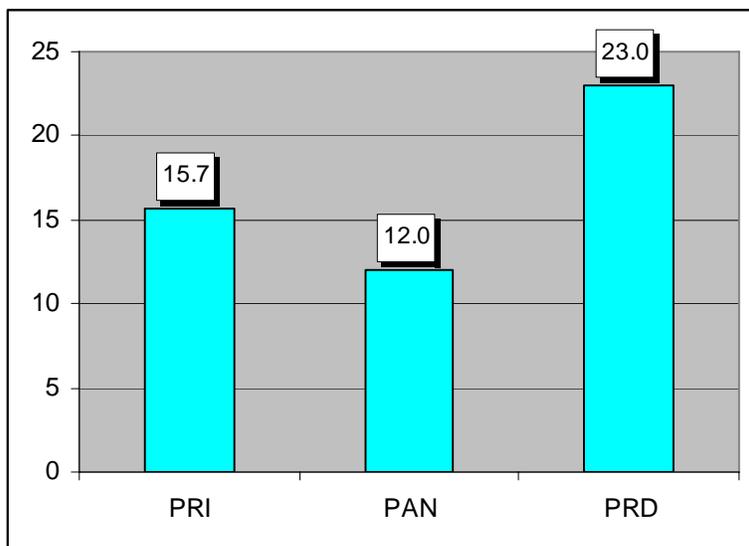


Gráfico 5. Porcentaje de mujeres candidatas a diputaciones de mayoría relativa, por partido político. Año 2000



En cuanto a la composición de la Cámara de Diputados (2001), el PRD es el partido con mayor cantidad de mujeres y el PAN con menor porcentaje (gráfico 5). PSD no alcanzó el registro, por votación proporcional una diputada ingresó a la Cámara).

Gráfico 6. Porcentaje de mujeres en la Cámara de Diputados por partido político



Dicen que prometer no empobrece, cumplir es lo que aniquila. (Refrán mexicano). Si bien las mujeres han logrado ingresar al espacio parlamentario, en todos los partidos su participación continua siendo minoritaria, en especial en el PAN y el PRI.

Por lo anteriormente analizado, hasta la elección del 2000, se mantiene una deuda pendiente con las mujeres en México, se ha trabajado pero todavía no son suficientes los espacios para ser representadas aún con las reformas realizadas en el Código Federal de Procedimientos Electorales (Cofipe) en el año 2002. Donde existe una oposición de legislar a favor de una sociedad que incluya la participación plena de las mujeres.

5. Iniciativas parlamentarias a favor de las mujeres

Es sabido que en la unión y fuerza de las mujeres estriba la posibilidad de impulsar las grandes transformaciones para alcanzar la equidad por sexo, para aportar a la construcción de nuestro país de un

régimen verdaderamente democrático, plural, incluyente, participativo.

En un documento elaborado por el PAN revela que de la LI a la LVI Legislatura de las 690 iniciativas de reforma a diferentes leyes en nuestro país presentadas por el Ejecutivo Federal, solo quedó una pendiente. Mientras de 1,096 iniciativas presentadas en el mismo periodo por los diversos partidos políticos, quedaron pendientes 744. Lo anterior muestra no sólo una situación desfavorable para las iniciativas con “enfoque de género”, sino un problema muy grave que implica trabajar políticamente para que en nuestro país se alcance una real autonomía de los tres poderes, así como para que se logre practicar un verdadero federalismo y se fortalezca la vida municipal.

El estado que guardan las iniciativas de ley presentadas en la última década del siglo XX demuestra la falta de sensibilidad política de los legisladores y de los partidos políticos que representan, para dar cabida y cauce a las demandas de las mujeres para obtener garantías legales que les den la cobertura jurídica necesaria para alcanzar mejores niveles en su calidad de vida.

En los últimos 10 años (1990 a 1999), cerca del 90 % de las iniciativas ha sido presentada por legisladoras mujeres, aproximadamente el 10% por legisladores varones. (Tapia,1999) Por lo que podemos deducir que nadie ha estado más interesado en la presentación de iniciativas con las causas de las mujeres que las mujeres mismas. El hecho de que se hayan logrado algunos avances es el resultado de que las legisladoras quiénes han antepuesto el bienestar y el interés común de las mexicanas, a colores y emblemas partidistas.

A iniciativa de un grupo de feministas, propusieron a las mujeres parlamentarias la campaña “avancemos un trecho”. La intención era buscar puntos de acuerdo a fin de presentar iniciativas que hicieran realidad los acuerdos de Beijing, que rindió algunos frutos en materia de violencia familiar y derechos laborales (Tapia, 1999).

En general las demandas que las feministas de la “segunda ola” levantaron a favor del derecho a decidir y en contra de cualquier forma de discriminación, los partidos políticos -excepto el PDS, prefieren guardar silencio.

Conclusión:

Anteriormente en este trabajo se hace mención a las luchas que han enfrentado las mujeres como las mencionadas en 1887 en la revista Violetas de Anáhuac, donde las mujeres reivindicaban el derecho a una mejor educación, lo cual repercutiría en su desempeño tanto personal como social, en contraste hoy día los partidos políticos en sus plataformas no contemplan y menos promueven la educación como medio para una mejor participación y desempeño de las mujeres en los espacios de poder. Será que el enfoque de género sigue estando solo en el papel y en el discurso pero no en los hechos, y menos en cambios de fondo?

La lucha de las mujeres han permitido visibilizar su condición y que sus demandas sean escuchadas, contempladas por las agencias del gobierno, así como que el mismo haya firmado acuerdos internacionales y elaborado leyes en favor de la participación de las mujeres dentro de su estructura. En la esfera partidaria, a pesar de que en un principio los partidos firmaron convenios que establecían para las mujeres un 30 % de participación en candidaturas, lo cual se cumplió parcialmente, pues las mujeres en su mayoría solo fungían como suplentes. Esto ha sido insuficiente, ya que las demandas no llegaban a las Cámaras. Posteriormente las mujeres lucharon por que estas candidaturas fueran también como Propietarias; más se encontraron con que no había suficientes mujeres con el perfil solicitado y por lo tanto los espacios no han sido aprovechados, repercutiendo en detrimento de las mujeres ya que una de las formas de participación y que les permite ser escuchadas es a través de la Cámara de Diputados y de Senadores.

La pregunta es ¿por qué las mujeres no han llegado a ocupar esos puestos? Para contestarla es imprescindible contextualizar el recorrido que les ha llevado al lugar a donde están; y la falta de empoderamiento para tomar esos cargos. Es importante mencionar que el empoderamiento no se adquiere en una toma, ni de la noche a la mañana, es producto de una educación más igualitaria, equitativa e incluyente. Aún hoy día a través de la educación siguen perpetuándose relaciones inequitativas a favor de los varones y en detrimento de las mujeres. Es importante resaltar que la educación

que reciben en los espacios escolares formales y no formales como la escuela, la familia, la sociedad y a través de la religión, no es neutra, es un sistema que en México, lleva décadas de vigencia, que fue iniciado y pensado para los varones, es excluyente, discriminatorio y no favorece el empoderamiento de las mujeres. La falta de empoderamiento muchas veces se traduce en autoexclusión. Por ejemplo encontramos a mujeres con un nivel académico muchas veces superior a sus compañeros varones, sin embargo ellas se autoexcluyen. Por lo que en la educación de hombres y mujeres está la clave para una mayor y efectiva participación de las mujeres en la sociedad en su conjunto.

Bibliografía

Anales del primer congreso feminista en México. (1975). México, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Anderson, B.S. y Zinsser, J.P. (1992). La afirmación de la igualdad jurídica y política de las mujeres: los movimientos por la igualdad de derechos en Europa en *Historia de las mujeres: una historia propia Vol. 2.* Madrid, Crítica

Cano, G. (1990). “Primer congreso feminista panamericano”. *Debate Feminista* Año I Vol 1, pp. 303 - 318

(1991). “Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX”. *Debate Feminista* Año 2, Vol. 4, pp. 269 - 291

Duby, G. y Perrot M. (1993). “Revolución, feminismo y ciudadanía en México. 1915 - 1940” *Historia de las mujeres en occidente. El siglo XX.* Madrid, Taurus Ediciones

Kappeli, A. (1993). “Escenarios de feminismo” en Duby, G. y Perrot, M. (1993). *Historia de las mujeres. El siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales. Tomo 7.* Madrid: Taurus

Lemaitre, M. (1998). Elvia Carrillo Puerto. La monja roja del mayab. México, Editorial Castillo

Macías, A. (2002). Contra viento y marea. México, UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género

Parcero, M. (1992). Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia

Paz, O. (1982). Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe. México: Seix Barral

Ramos, C. (1996). Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México. *Secuencia* No. 36, pág. 121 - 150

Alianza por México, Con México a la Victoria, Plataforma electoral 2000-2006, capítulo VI, pag. 54-58

Torres, C. Mujer y Milenio

Alianza por el Cambio, Mujer este es mi compromiso contigo (1999)

Informe de Ejecución Plataforma de Acción. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Pekin +5 (2000). Mimeo

Partido Revolucionario Institucional, Plataforma Electoral Federal 2000-2006

CONMUJER, Las mujeres en la toma de decisiones (versión 2000)

CONMUJER, Las mujeres en la agenda Legislativa de género: Retos y Perspectivas. Memoria.

CONMUJER, Catálogo Documental del Voto al Ejercicio del Poder, 1953, 13 de octubre de 1999.

Scott, Joan W. (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en M. Lamas *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Porrúa/PUEG

Infante, L. (2003). "De espíritus, mujeres e igualdad: Laureana Wright y el espiritismo kardeciano en México finisecular" en Felipe Castro y Marcela Terrazas (Coord.) *Disidencia y disidentes en la historia de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México

Infante, L. (1996). Las mujeres y el amor en Violetas del Anáhuac. Periódico literario redactado por señoras (1887 - 1889). *Secuencia*, núm. 36, pp. 175 - 211

Cano, G. y Valenzuela G. (2001). *Igualdad intelectual y género en Violetas del Anáhuac*, Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX. México, Porrúa/PUEG

Infante L. (1996). Las mujeres y el amor en Violetas del Anáhuac. Periódico literario redactado por señoras (1887 - 1889). *Secuencia*, núm. 36, pp. 175 - 211

Informe de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, 2000.

Las mujeres en la Revolución 1884 - 1920. (1992). México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

Monges, G. (1997). "El género biográfico en Mujeres notables mexicanas de Laureana Wright de Kleinhans" en A.R. Domenella y N. Pasternac *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*. México, El Colegio de México

Ramos, C. (1996). Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México. *Secuencia* No. 36, septiembre - diciembre, pp. 121 - 150

Tapia, E. (1999). *La utilidad de los pactos*. México

Tuñón, J. (1998). *Mujeres en México. Recordando una historia*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Wright de Kleinhans, L. (1910). *Mujeres notables mexicanas*. México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes

ANEXO 1

Plataformas a favor de las mujeres de los diferentes partidos políticos.

Partido Revolucionario Institucional

En la Plataforma Electoral Federal del 2000-2006 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dentro del capítulo 3° “Una vida digna con Justicia Social”, se encuentra el apartado 3.3.3. La Mujer y la Equidad en nuestro desarrollo futuro”, la que formula:

“En estos años más de la mitad de la población está integrada por mujeres. Ha existido un avance sustancial pero falta todavía un trecho por recorrer en igualdad con los hombres en la participación en la vida política, económica social y cultural, existiendo hasta hoy numerosas formas de discriminación basadas en el sexo impidiendo su desarrollo.

Una de cada tres mujeres trabaja fuera de su hogar, con una discriminación laboral y diferencia salarial, un nivel educativo promedio inferior al primero de secundaria.

El gran rezago educativo en las mujeres sobre todo en las áreas rurales e indígenas.

La mayor deserción educativa de las niñas.

El 10% de participación de las mujeres en las decisiones públicas.

En el Poder Legislativo con una representación de apenas del 18 %, siendo insuficiente para representar los intereses, necesidades y lograr los cambios deseados.

La violencia física, sexual o psicológica al igual es padecida por mujeres, niñas y niños, principalmente ejercida en los hogares, escuelas, centros de trabajo, así como en todos los niveles educativos y los grupos sociales. Por lo que tanto la discriminación, violencia, han imposibilitado que la mujer pueda ejercer su plena participación en la igualdad de condiciones en la vida política económica y social del país.”

Los priístas se pronuncian por replantear la convivencia entre ambos sexos, sobre la base de una perspectiva integral de género, incorporándolo como eje de la Plataforma Electoral primero y posteriormente en las Políticas Públicas en todos los ámbitos, en la organización social, en la estructura productiva, en el marco jurídico e institucional e inclusive en la cultura.

Las propuestas:

Impulsar la participación de la mujer en las tomas de decisiones en todos los niveles de la vida pública del país, fomentando sus candidaturas a puestos de representación popular así como su participación, en igualdad de condiciones, en la administración pública.

Promover la revisión del marco Jurídico Federal y de los estados para garantizar la plena igualdad jurídica de la mujer realizando las reformas legales civiles, penales y laborales necesarias para suprimir la discriminación hacia las mujeres y penalizar la violencia en su contra.

Garantizar la equidad de la mujer en el trabajo fomentando las reformas necesarias a las leyes laborales para garantizar el trato equitativo a las mujeres; suprimiendo el examen de ingravidez como requisito para la contratación laboral; garantizando el pago de salario igual por trabajo igual, y multiplicando el número de guarderías.

Valorar el trabajo de la mujer y promover la participación equitativa de los cónyuges en el hogar y la familia, en la definición de los derechos sociales y laborales.

Apoyar a las pequeñas y medianas empresarias, creando o reforzando programas específicos en la materia.

Impulsar reformas al sistema educativo como medio para arraigar normas de respeto, equidad y cooperación entre los géneros, promoviendo el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales suscritos por México para proteger los derechos de las niñas, niños y las mujeres.

Propiciar una cultura de equidad y género, a través de la educación, los medios de comunicación y la familia.

Garantizar el acceso equitativo de las mujeres a una educación de calidad, para que puedan disfrutar, en condiciones de igualdad, de servicios de calidad y del acceso a esos servicios en todos los niveles del proceso educativo.

Impulsar el fácil acceso y la calidad de los servicios de salud para las mujeres, proporcionando información y atención suficientes en educación sexual, salud reproductiva, enfermedades de transmisión sexual y padecimientos crónico - degenerativos como el cáncer de mama y cérvico - uterino, tanto a las mujeres como a los hombres, a fin de lograr una política de salud con perspectivas de género.

Garantizar la cobertura de asistencia médica durante el embarazo, parto, posparto y lactancia, mediante programas de una maternidad sin riesgos que contemplen la prevención, información nutrición adecuada, vigilancia, servicios obstétricos, atención a la madres y al recién nacido hasta que alcance los cinco años de edad.

Proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones: física, verbal, emocional o sexual, tanto en el hogar como en el ámbito público.

Establecer en todo el país agencias del ministerio público especializadas en delitos sexuales contra la mujer, que sean atendidas por mujeres.

Apoyar y dignificar a la mujer indígena y campesina, superando las condiciones de marginación pobreza que padece; para ello se promoverá el aumento de los recursos destinados al Programa Nacional de la Mujer Campesina.

Crear el Instituto Nacional de la Mujer, con facultades propias, capacidad técnica y presupuesto suficiente para servir como órgano de referencia a todas las mujeres y que promueva el enfoque de género en la sociedad, las instituciones, las políticas públicas y los centros de trabajo.

Plataforma Electoral de Alianza por México

Dentro del capítulo IV de la Plataforma “Los Derechos de Todas y Todos”, se encuentran los Derechos de la mujer y la igualdad de género, se menciona que la mujer mexicana vive actualmente una triple condición de sometimiento y explotación:

En su calidad de trabajadora, y en su situación de género y por pertenecer a contingentes sociales que son discriminados y marginados como los indígenas por lo que la mujer sigue apareciendo en lo sustancial vinculadas a políticas asistenciales y marginales. La violencia intrafamiliar y sexual, afecta principalmente a las mujeres y a sus hijas.

Las propuestas

- *Impulsar políticas Públicas e Iniciativas de ley, donde se impulse el concepto del género por principio de ley, y se involucre a las mujeres en todas las fases de Planeación, realización y evaluación de las mismas.*
- *Dar prioridad a la salud y nutrición de la mujer, principalmente en la gestación.*
- *Proteger los derechos reproductivos de las mujeres.*
- *Garantizar el derecho constitucional de la mujer y su pareja para decidir libremente el número y esparcimiento de los hijos.*
- *Hacer valer los distintos Convenios internacionales que ha firmado México, entre ellos la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer en 1980; Las diversas recomendaciones emitidas por la UNESCO en la materia.*

Alianza por el Cambio (PAN y PVE)

Dentro de estas propuestas que formula la Alianza (¿o el PAN?) en el “Octavo Compromiso”, se encuentra “Nueva relación entre mexicanos”.

Reconoce que miles de mujeres, indígenas y discapacitados, viven bajo condiciones adversas por discriminaciones estructurales e históricas, que los excluyen del sistema educativo, de oportunidades de empleo e ingreso equitativo, afectando su bienestar. La discriminación coloca a las mujeres en especial situación de desventaja para acceder a distintos ámbitos de acción y desarrollo.

Las propuestas:

En apoyo a todas las mujeres sin importar edad, condición económica o étnica, se institucionalizará el Programa Nacional de la Mujer a fin de darle permanencia; desde ahí se vigilará que se cumplan:

La atención eficaz a las víctimas de la violencia intrafamiliar y laboral.

Que se generen oportunidades equitativas en todos los ámbitos.

Que se difundan sus derechos y obligaciones laborales.

Que se de acceso a educación y capacitación.

2. Se generen los mecanismos necesarios a fin de acabar con cualquier género de discriminación.

3. Impulsar esquemas laborales, así como lineamientos de salud y seguridad social para facilitar y fomentar empleos para las mujeres mexicanas.

4. Establecer mecanismos que garanticen el pago de pensiones alimenticias y escolares en caso de rompimiento matrimonial y fortalecer la legislación vigente para atacar la violencia intrafamiliar.

5. Promover una nueva cultura de respeto y de equidad a favor de las mujeres mexicanas.

Plantean en su plataforma, que en el periodo 2000-2006, el gobierno de Acción Nacional tomará todas las medidas necesarias para hacer realidad la participación de las mujeres en la vida pública y para impulsar y promover el cambio cultural y de actitudes para llegar a la organización de una sociedad incluyente que permita tanto a las mujeres como a los hombres cumplir con sus obligaciones, no sólo con respecto a la familia sino en todos los ámbitos, buscando eliminar la discriminación por género.

Formula que “los 10 compromisos por el cambio que a ti te conviene”:

- 1.- *Institucionalizar el Programa Nacional de la Mujer garantizando su integración plural, asignación presupuestal propia y nombramiento de sus directivos por consenso, destinado a impulsar y supervisar las acciones a favor de la equidad de oportunidades y derechos de las mujeres mexicanas en todos los ámbitos y el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.*
- 2.- *Generar las condiciones necesarias a fin de crear una cultura de reconocimiento y aprecio a las mujeres mexicanas, de pleno respeto y defensa a todos sus derechos y promover una cultura de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, particularmente en el ambiente familiar, procurando una distribución más equitativa de las tareas del hogar.*
- 3.- *Generar verdaderas oportunidades en los ámbitos, educativo, cultural y social para todas las mujeres mexicanas. Asimismo, pugnar por una mayor presencia de la mujer en cargos legislativos y de gobierno para que su participación en estos ámbitos sean cada vez más determinante en la toma de decisiones nacionales.*
- 4.- *Impulsar políticas públicas destinadas a eliminar la discriminación de las mujeres en el acceso al trabajo y su progreso en él. Así como impulsar el conocimiento por las mujeres de sus derechos y obligaciones en las relaciones laborales. Promover en el ambiente laboral los mecanismos necesarios y la flexibilidad y distribución del tiempo de trabajo, que permita a las mujeres y hombres compatibilizar el empleo con sus responsabilidades familiares.*
- 5.- *Generar los mecanismos necesarios para eliminar la violencia intrafamiliar, procurando la uniformidad de la legislación local aplicable, así como la atención eficaz a las víctimas de la misma.*
- 6.- *Promover la legislación que establezca los mecanismos y sanciones que garanticen el pago de pensiones alimenticias y escolares en caso del rompimiento del vínculo conyugal, ampliando la protección a los hijos nacidos fuera del matrimonio y a sus madres.*
- 7.- *Establecer como derecho de previsión social a favor de las mujeres, el acceso de su cónyuge a prestaciones médicas, pensión y demás que se establezcan.*
- 8.- *Promover la igualdad de oportunidades para la mujer en el acceso a la educación básica, media, superior y técnica. Particularmente establecer políticas afirmativas que impulsen la incorporación de las niñas a la educación en las zonas rurales y marginadas asegurando su permanencia. Establecer programas para crear centros de capacitación, investigación e información en zonas rurales y marginadas para impulsar la capacitación de las mujeres que les ayude a mejorar su situación económica y de convivencia familiar.*
- 9.- *Promover que los medios de comunicación coadyuven a la difusión de los valores familiares y al concepto de equidad y género.*
- 10.- *Impulsar las iniciativas legales para que se plasmen en nuestras leyes los tratados internacionales firmados y ratificados por México en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres.*

4 Partido Democracia Social (PDS)

En el Partido Democracia Social confluyen principalmente una escisión del PRD, encabezada por Gilberto Rincón Gallardo, un activo grupo de feministas de la organización política *Diversa* y otros grupos que reivindican derechos para la poblaciones marginadas

(gays, lesbianas, discapacitados, etc.) En Democracia Social formulan que están convencidos de la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Las propuestas:

1.- *Asegurar la igualdad de oportunidades y condiciones entre los distintos sexos y grupos humanos en todos los ámbitos de la vida.*

2.- *Rechaza toda manifestación de violencia contra las mujeres que atente contra la integridad física de las mujeres y asume una decisión decidida a favor de la maternidad voluntaria entendida ésta como la decisión libre y responsable de la mujer sobre los hijos que quiere tener, y el momento en que quiere hacerlo.*

Promoverá la despenalización de la interrupción del embarazo cuando éste sea producto de una violación, ponga en peligro la salud física y mental de la madre, existan graves malformaciones del feto o cuando la situación socioeconómica de la madre lo requiera.

3.- *Reivindica el derecho de todos a vivir una sexualidad responsable ajena a presiones y coerciones.*

Respeto y protección a la diversidad sexual .

4.- *Promoverá un marco legislativo no discriminatorio que establezca mecanismos legales que impidan prácticas represivas y que favorezcan de manera integral la existencia de un clima de tolerancia hacia todos los individuos.*

5.- *Considera a la familia como uno de los principales espacios en que debe manifestarse la igualdad de género a fin de lograr la responsabilidad compartida en el cuidado de los niños, el mayor reparto de obligaciones familiares, así como la comunicación el respeto y el acuerdo mutuo para la toma de decisiones. Buscando traducir estos valores en modificaciones legales y en la instrumentación de políticas públicas que estimulen y permitan hacer de la igualdad entre el varón y la mujer una realidad cotidiana.*

6.- *Pone en manifiesto que ya no es posible concebir una forma única de familia, como se consideraba tradicionalmente. Siendo necesario reconocer y otorgar protección jurídica equitativa a las madres solteras a las parejas que deseen permanecer en unión libre, lo mismo que aquellas uniones de hecho entre individuos del mismo sexo, que deben tener derecho a heredar, a gozar de los beneficios de la seguridad social y a formar sociedades familiares en todos los aspectos relacionados con la propiedad, el derecho civil y el familiar. En este sentido, Democracia Social promoverá la homologación de las legislaciones civiles y familiares de los Estados de la República.*

Anexo 2

Candidatos y candidatas a las elecciones en 2000 Candidatos a cargos de elección popular por tipo de postulación según sexo, 2000

Postulaciones a cargo de elección popular	Total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Total	5 368	3 493	65.0	1875	35.0
Senadores de representación proporcional	384	239	62.0	145	37.8
Propietarios	192	127	66.1	65	33.9
Suplentes	192	112	58.3	80	41.7
Diputados	4 984	3 254	65.3	1 730	34.7
Diputados de mayoría relativa	2 622	1 943	74.1	679	25.9
Propietarios	1 311	1 110	84.7	201	15.3
Suplentes	1 311	833	63.5	448	36.5
Diputados de representación proporcional	2 362	1 311	55.5	1 051	44.5
Propietarios	1 181	752	63.7	429	36.3
Suplentes	1 181	559	47.3	622	52.7

Candidatos y candidatas registrados por partido político

Porcentaje de candidatos y candidatas
registrados por partido político en el 2000

Partido político	Hombres	Mujeres
Alianza por el Cambio	81.6	18.4
PRI	79.9	20.1
Alianza por México	71.4	28.6
PCD	79.4	20.6
PARM	66.2	33.8
PDS	60.0	40.0

Candidatos y candidatas a Senadores (as) Propietarios por partido político Por organismo político y sexo, 2000

Partido político	Candidatos	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Total	454	351	77.3	103	22.7
Alianza por el cambio (PAN, PVEM)	96	79	82.3	17	17.7
Partido Revolucionario Institucional	96	78	81.2	18	18.8
Alianza por México (PRD, PT,PCD, PAS, PSN)	96	67	69.8	29	30.2
Partido Centro Democrático	96	79	82.3	17	17.7
PARM	38	26	68.4	12	31.6
Democracia Social	32	22	68.7	10	31.3

Candidatos y candidatas a Diputados por partido político

Candidatos a diputados (as), propietarios de la República por organismo político y sexo,2000

Partido político	Candidatos	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Total	2 492	1 862	74.7	630	25.3
Alianza por el cambio	501	408	81.4	93	18.6
Partido Revolucionario Institucional	501	399	79.6	102	20.4
Alianza por México	501	359	71.7	142	28.3
Partido Centro Democrático	487	384	78.9	103	21.1
PARM	270	178	65.9	92	34.1
Democracia Social	232	134	57.8	98	42.2

Candidatas a la Cámara de Senadores

Porcentaje de mujeres candidatas a Senadoras según principio, procesos electorales 1997-2000

Principio/Titularidad	1997 Total Propietarias Suplentes			2000 Total Propietarias Suplentes		
	Total de candidaturas	25.0	19.9	30.1	30.6	22.7
Mayoría relativa	-	-	-	25.4	33.9	41.7
Representación proporcional	25.0	19.9	30.1	37.8	33.9	41.7

Porcentaje de mujeres candidatas a Senadoras según principio y condición de titularidad por partido político, proceso electoral de 2000

Principio/Titularidad	Total	Alianza por el Cambio	Partido Revolucionario Institucional	Alianza Por México	Partido de Centro Democrático	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Democracia Social
Mayoría relativa Propietarias	14.5	12.5	15.6	17.2	14.1	0.0	0.0
Suplentes	36.3	28.1	59.4	21.9	39.1	0.0	0.0
Representación Proporcional Propietarias	33.9	28.1	25.0	56.3	25.0	37.5	31.3
Suplentes	41.7	43.8	40.6	56.3	31.3	31.3	46.9

Candidatas a la Cámara de Diputados

Porcentaje de mujeres candidatas a diputadas según principio, procesos electorales 1997-2000

Principio/Titularidad	1997 Total Propietarias Suplentes			2000 Total Propietarias Suplentes		
	Total de candidaturas	25.4	20.8	29.9	34.7	14.4
Mayoría relativa	21.2	15.0	27.3	25.9	15.3	36.5
Representación proporcional	31.7	29.4	33.9	44.5	36.3	52.7

Porcentaje de mujeres candidatas a Diputadas según principio y condición de titularidad por partido político, proceso electoral de 2000

Principio / Titularidad	Total	Alianza por el Cambio	Partido Revolucionario Institucional	Alianza Por México	Partido de Centro Democrático	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Democracia Social
Mayoría relativa Propietarias	15.3	12.6	13.6	13.0	18.5	27.1	21.6
Suplentes	36.5	43.2	38.5	25.9	34.5	45.7	45.1
Representación Proporcional. Propietarias	36.3	27.5	30.5	51.5	25.0	36.5	48.1
Suplentes	52.7	72.5	42.5	59.0	44.0	45.0	53.0

**COMPOSICIÓN POR SEXO, GRUPO PARLAMENTARIO
Y PARTIDO
(Al 31 de Mayo 2001)**

GRUPO-PARTIDO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRI	177	33	210
PAN	182	25	207
PRD	40	12	52
PVEM	8	8	16
PT	6	2	8
PSN	1	2	3
PAS	1	1	2
CONV.	1	0	1
IND.	1	0	1
TOTAL	417	83	500